



Secretaria y el que debe regir para el arreglo del Archivo de esta municipalidad, quedando ambos aprobados.

Luego se acordó que el Señor Alcalde, presidente y el Sr. Regidor Sindico como interbentores del Porito para en el día de mañana a diez establecimiento a saber las existencias que en el obrar y los libros relativos a las mismas; citándose previamente al depositario y al Sindico del año anterior. Luego habiendo oído asuntos de que se trata se levantó la sesión firmando de otros señores los que abajo se sigue que el Sr. certifica

El Sr. Tomás Jiménez Diego Molina El Sr. [Signature]

Canoy Sanchez Sebastián Paragay

Conde [Signature]

Año 2 En la villa de Mula a veinte de Enero mil 850

clavo cincuenta, estando reunidos en sesión ord.<sup>a</sup> los señ. que al margen se expresan individ.<sup>os</sup> del Ayuntamiento conde de la misma, se dió cuenta del acta anterior y quedó aprobada

En seguida se dió principio a la sesión por la lectura de los Protestas oficiales quedando sus unid.<sup>os</sup> enterados

Luego se leyó un memorial presentado por Alfonso Rubio Moya y Juan de Moya Dalgo solicitando que p.<sup>a</sup> que las reses de su pertenencia puedan entrar de noche a esta villa para apovechar la leche y a la vez que diga

El  
Presid.<sup>o</sup>  
Molina  
El Sr.  
Canoy  
Ortega  
Alcalde  
Conde  
Paragay  
Mateu  
Dato.

